

APLICA
NO APLICA

2026
2027
2028
2029
2030
2031

CONSECUTIVO	PODER EJECUTIVO	PODER EJECUTIVO 2	ID
1	Administración Portuaria Integral de Campeche, S.A. de C.V.	de la	PE-001
42	Agencia de Energía del Estado de Campeche	de la	PE-042
58	Agencia Reguladora de Transporte del Estado de Campeche	de la	PE-058
18	Autoridad del Patrimonio Cultural del Estado de Campeche	de la	PE-018
57	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche	del	PE-057
20	Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche	del	PE-020
21	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche	del	PE-021
22	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche	del	PE-022
17	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche	de la	PE-017
46	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche	de la	PE-046
16	Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda	de la	PE-016
2	Consejería Jurídica	de la	PE-002
23	Consejo Estatal de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	del	PE-023
5	Coordinación General de la Oficina de la Gobernadora del Estado	de la	PE-005
4	Fiscalía General del Estado de Campeche	de la	PE-004
35	Fundación Pablo García	de la	PE-035
47	Hospital “Dr. Manuel Campos”	del	PE-047
48	Hospital Psiquiátrico de Campeche	del	PE-048
3	Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche	del	PE-003
24	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche	del	PE-024
11	Instituto de Cultura y Artes del Estado de Campeche	del	PE-011
40	Instituto de Desarrollo y Formación Social del Estado de Campeche	del	PE-040
38	Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche	del	PE-038
26	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche	del	PE-026
13	Instituto de la Juventud del Estado de Campeche	del	PE-013
14	Instituto de la Mujer del Estado de Campeche	del	PE-014
9	Instituto de Pesca y Acuicultura del Estado de Campeche	del	PE-009
37	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche	del	PE-037
49	Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche	del	PE-049
12	Instituto del Deporte del Estado de Campeche	del	PE-012
25	Instituto Estatal de la Educación para los Adultos	del	PE-025
7	Instituto Estatal para el Fomento de las Actividades Artesanales en Campeche	del	PE-007
27	Instituto Tecnológico Superior de Calkiní	del	PE-027
28	Instituto Tecnológico Superior de Champotón	del	PE-028
29	Instituto Tecnológico Superior de Escárcega	del	PE-029
30	Instituto Tecnológico Superior de Hopelchén	del	PE-030
54	Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche	de la	PE-054
43	Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche	de la	PE-043
36	Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche	de la	PE-036
39	Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno	de la	PE-039
10	Secretaría de Bienestar	de la	PE-010
8	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	de la	PE-008
6	Secretaría de Desarrollo Económico	de la	PE-006
15	Secretaría de Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas	de la	PE-015
19	Secretaría de Educación	de la	PE-019
55	Secretaría de Gobierno	de la	PE-055
60	Secretaría de Inclusión	de la	PE-060
41	Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía	de la	PE-041
44	Secretaría de Protección Civil	de la	PE-044
52	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana	de la	PE-052
45	Secretaría de Salud	de la	PE-045
53	Secretaría de Turismo	de la	PE-053
59	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche	de la	PE-059
50	Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes del Estado de Campeche - vía Nueva”	de la	PE-050
56	Sistema de Televisión y Radio de Campeche	del	PE-056
51	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche	del	PE-051
31	Universidad Intercultural de Campeche	de la	PE-031
32	Universidad Tecnológica de Calakmul	de la	PE-032
33	Universidad Tecnológica de Campeche	de la	PE-033
34	Universidad Tecnológica de Candelaria	de la	PE-034



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA PARA EL PUEBLO DE CAMPECHE

Dirección de Coordinación, Vigilancia y Transparencia

El formato F-1PEM, referente a tablas de aplicabilidad, se encuentra homologado con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, expedida por Decreto 247 publicado en el POE No. 2670 Segunda Sección, de fecha 10 de junio de 2026.

Instrucciones generales para el llenado del formato de tablas de aplicabilidad

SECCIÓN DATOS GENERALES (TITULAR / SUJETO OBLIGADO)

Proporcione los datos públicos de identificación del sujeto obligado (Nombre sujeto obligado, nombre del titular de la dependencia, teléfono, dirección, etc.)

SECCIÓN DATOS GENERALES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Proporcione los datos públicos de identificación del responsable de la Unidad de Transparencia (Nombre del responsable de U.T., email, teléfono, dirección, etc.)

La información proporcionada por los puntos 1 y 2, serán los insumos para la actualización del directorio de sujetos obligados del Poder Ejecutivo, Municipios y Paramunicipales.

SECCIÓN OBLIGACIONES COMUNES Y ESPECÍFICAS

1. En la columna denominada "ESTATUS", encontrará la lista desplegable de aplicabilidad de cada una de las fracciones y sus artículos correspondientes. Seleccione "Aplica / No aplica" según sea el caso.

NOTA: Al elegir la opción "NO APLICA", el formato marcará en amarillo la columna "Justificación de No aplicabilidad" en la que deberá justificar de manera fundada y motivada la no aplicabilidad de dicha fracción. En caso de elegir "NO APLICA" y no poner justificación, el formato mostrará el icono de advertencia  indicando que la celda permanece en blanco SIN JUSTIFICACIÓN.

2. Al terminar de indicar la aplicabilidad de las fracciones, seleccione el botón "Ver tabla" ubicado al final de la lista de obligaciones para consultar el formato de tabla de aplicabilidad generado de manera automática, así como la lista de justificaciones por Artículo y Fracción.

3. Para imprimir la tabla de aplicabilidad generada, utilice la combinación de teclas CTRL + P (el archivo ya se encuentra configurado correctamente para impresión).

[Generar tabla de aplicabilidad](#)





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA PARA EL PUEBLO DE CAMPECHE
Dirección de Coordinación, Vigilancia y Transparencia

Capture los datos públicos generales de la dependencia y de la persona **TITULAR** del sujeto obligado

1.- TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO					
NOMBRE SUJETO OBLIGADO (Seleccione de la lista)		Secretaría de Salud		SIGLAS o ACRÓNIMO	SSA
				FECHA	01/09/2026
NOMBRE (Titular S.O.)	DR. ORLANDO JESÚS ALVARADO RIVADENEYRA	PUESTO (Titular S.O.)	SECRETARIO DE SALUD	TELÉFONO / EXT. (Titular S.O.)	8119870
E-MAIL (Titular S.O.)	orlando.alvarado@campeche.gob.mx	DIRECCIÓN FÍSICA	Calle 10 No. 286-A, San Francisco de Campeche, Mexico, 24040	PÁGINA DE INTERNET	https://salud.campeche.gob.mx/

Capture los datos públicos generales de la persona **RESPONSABLE** de la Unidad de Transparencia

2.- UNIDAD DE TRANSPARENCIA					
NOMBRE (Resp. Unidad Transp.)	DRA. ISABEL CACHO ALVAREZ	TELÉFONO / EXT (Resp. Unidad Transp)	Sin numero.	E-MAIL (Resp. Unidad Transp)	transparenciassa@gmail.com
DIRECCIÓN FÍSICA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA		Av. Central por Circuito Balmuertes s/n Antiguo Edificio del Hospital "Dr. Álvaro Vidal Vera, Primer piso Col. Centro, C.P 2400			

Capture los datos relativos a la aplicabilidad de las fracciones, de acuerdo con sus atribuciones o competencias.

Al indicar la **NO APLICABILIDAD** de cualquier fracción de este artículo, deberá justificar de manera **FUNDADA Y MOTIVADA**.

3. TABLA DE APLICABILIDAD PODER EJECUTIVO, MUNICIPIOS / PARAMUNICIPALES (Obligaciones Comunes Art. 62 LTAIPEC)

Artículo 62.- Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

EJERCICIO	2026	SUJETO OBLIGADO	Secretaría de Salud		
FRAC	DESCRIPCIÓN	ESTATUS	APLICA	NO APLICA	JUSTIFICACIÓN NO APLICABILIDAD (Fundada y motivada)
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de cooeración, criterios.	APLICA	✓		
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada persona servidora pública y/o persona	APLICA	✓		
III	Las facultades de cada área;	APLICA	✓		
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	APLICA	✓		
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer, así como los que permitan rendir cuenta de sus objetivos y	APLICA	✓		
VI	El directorio de todas las personas servidoras públicas, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos.	APLICA	✓		
VII	La remuneración bruta y neta de todas las personas servidoras públicas de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones.	APLICA	✓		
VIII	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	APLICA	✓		
IX	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa.	APLICA	✓		
X	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de las personas prestadoras de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo.	APLICA	✓		
XI	La versión pública de las declaraciones patrimoniales de las personas servidoras públicas en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, en los sistemas habilitados para ello;	NO APLICA		✗	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
XII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información.	APLICA	✓		
XIII	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos, en los sistemas habilitados para ello, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;	NO APLICA		✗	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
XIV	Los programas, subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio...	APLICA	✓		
XV	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	NO APLICA		✗	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
XVI	La información curricular, desde el nivel de jefatura de departamento o equivalente, hasta la titularidad del sujeto obligado;	APLICA	✓		
XVII	El listado de personas servidoras públicas con sanciones administrativas firmes, especificando la causa de sanción y la disposición, de conformidad a lo establecido en las disposiciones jurídicas	APLICA	✓		
XVIII	Los servicios y trámites que ofrecen, incluyendo sus requisitos, en los sistemas habilitados para ello, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.	APLICA	✓		
XIX	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás	APLICA	✓		
XX	La información relativa a la deuda pública, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables;	NO APLICA		✗	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
XXI	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial que permita identificar el tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	NO APLICA		✗	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
XXII	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan; XXIII. El resultado de la dictaminación de	APLICA	✓		
XXIII	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	NO APLICA		✗	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
XXIV	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	NO APLICA		✗	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
XXV	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando las personas titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón.	APLICA	✓		
XXVI	Los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:	NO APLICA		✗	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
XXVII	Los informes que generen de conformidad con las disposiciones jurídicas;	APLICA	✓		
XXVIII	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones;	APLICA	✓		
XXIX	Los informes de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	NO APLICA		✗	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
XXX	El Padrón de proveedores y contratistas en los sistemas habilitados para ello, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;	NO APLICA		✗	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
XXXI	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	APLICA	✓		
XXXII	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	APLICA	✓		
XXXIII	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo	APLICA	✓		
XXXIV	Las resoluciones que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	APLICA	✓		
XXXV	Los mecanismos de participación ciudadana;	NO APLICA		✗	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
XXXVI	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	APLICA	✓		
XXXVII	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	APLICA	✓		
XXXVIII	Las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	APLICA	✓		
XXXIX	Los estudios financiados con recursos públicos;	APLICA	✓		
XL	El listado de personas jubiladas y pensionadas, así como el monto que reciben;	NO APLICA		✗	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
XLI	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de las personas responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino;	APLICA	✓		
XLII	Las donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	APLICA	✓		
XLIII	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	APLICA	✓		
XLIV	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que, en su caso, emitan los consejos consultivos;	NO APLICA		✗	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

XLV	El listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y	NO APLICA		✗		No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
XLVI	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, y la que se encuentre prevista en otras disposiciones jurídicas aplicables.	APLICA	✓			
Penúltimo y último párrafo	Los sujetos obligados deberán informar a las Autoridades garantes de forma fundada y motivada cuáles son las fracciones de este artículo que les resultan aplicables, para efecto de que las Autoridades las validen. Una vez que cuenten con la validación de referencia los sujetos obligados procederán a publicarlas en la Plataforma Nacional.	APLICA	✓			

Capture los datos relativos a la aplicabilidad de las fracciones, de acuerdo con sus atribuciones o competencias.
Al indicar la **NO APLICABILIDAD** de cualquier fracción de este artículo, deberá justificar de manera **FUNDADA Y MOTIVADA**.

4. TABLA DE APLICABILIDAD PODER EJECUTIVO, MUNICIPIOS / PARAMUNICIPALES (Obligaciones específicas Art. 63 LTAIPEC)

Artículo 63.- Los sujetos obligados del Poder Ejecutivo del Estado y los Municipios, además de lo señalado en el artículo anterior, deberán poner a disposición del público y actualizar, conforme al ámbito de su competencia la información siguiente:

FRAC	DESCRIPCIÓN	ESTATUS	APLICA	NO APLICA	JUSTIFICACIÓN NO APLICABILIDAD
I	El Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo, según corresponda, incluyendo los estudios, investigaciones y evaluaciones que los respaldan, así como los mecanismos de deliberación pública, participación y consulta ciudadana utilizados, en su caso, en la preparación de estos, de conformidad con la ley aplicable;	NO APLICA		✗	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
II	El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;	NO APLICA		✗	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
III	Las expropiaciones decretadas y ejecutadas, que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales;	NO APLICA		✗	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
IV	El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de contribuyentes a quienes se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos;	NO APLICA		✗	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
V	Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores y notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado;	NO APLICA		✗	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
VI	Los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales;	NO APLICA		✗	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
VII	Los proyectos de disposiciones administrativas, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, en	APLICA	✓		
VIII	Las gacetas municipales, las cuales se deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos, y	NO APLICA		✗	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
IX	Las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de las personas integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de las y los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos.	NO APLICA		✗	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

Capture los datos relativos a la aplicabilidad de las fracciones, de acuerdo con sus atribuciones o competencias.
Al indicar la **NO APLICABILIDAD** de cualquier fracción de este artículo, deberá justificar de manera **FUNDADA Y MOTIVADA**.

5. TABLA DE APLICABILIDAD PODER EJECUTIVO (Obligaciones específicas por materia Art. 64 LTAIPEC)

Artículo 64.- Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

FRAC	Inciso	DESCRIPCIÓN	ESTATUS	APLICA	NO APLICA	JUSTIFICACIÓN NO APLICABILIDAD
I	En materia hacendaría:					
	a	La cartera de programas y proyectos de inversión;	NO APLICA		✗	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
	b	Para efectos estadísticos, la lista de estímulos fiscales establecidos en las leyes fiscales, identificados por acreditamientos, devoluciones, disminuciones, y deducciones, tanto de personas físicas, como morales, así como su porcentaje;	NO APLICA		✗	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
	c	El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de contribuyentes a quienes se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, ya determinado y exigible, así como los montos respectivos; debiendo vincular tales actos con los datos de identificación de contribuyentes señalados en este párrafo. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;	NO APLICA		✗	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
II	En materia de población:					
	a	El número de centros penitenciarios o centros de tratamiento para adolescentes, indicando su capacidad instalada, así como su ubicación y la función de los espacios físicos de infraestructura con los que cuentan;	NO APLICA		✗	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
	b	La estadística de los grupos de protección a migrantes, por acciones de atención;	NO APLICA		✗	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
III	En materia de medio ambiente y recursos naturales:					
	a	El listado de áreas naturales protegidas, que contenga categoría, superficie y región;	NO APLICA		✗	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
	b	El listado de vegetación natural, por superficie;	NO APLICA		✗	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
	c	El listado estimado de residuos, por tipo, por volumen y por año;	NO APLICA		✗	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
	d	La disponibilidad media anual de aguas superficiales y subterráneas por región hidrológica;	NO APLICA		✗	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
	e	El Inventario Estatal de plantas municipales de potabilización y tratamiento de aguas residuales;	NO APLICA		✗	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
	f	El listado de zonas contaminadas, por tipo de contaminante y localización;	NO APLICA		✗	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
	g	Los tipos de vegetación forestal y de suelos, su localización, formaciones y clases, con tendencias y proyecciones que permitan clasificar y delimitar el estado actual de la deforestación y degradación, así como las zonas de conservación, protección, restauración y producción forestal, en relación con las cuencas hidrológicas-forestales, las regiones ecológicas, las áreas forestales permanentes y las áreas naturales protegidas;	NO APLICA		✗	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
	h	La dinámica de cambio de la vegetación forestal del Estado, que permita conocer y evaluar las tasas de deforestación y las tasas de degradación y disturbio, registrando sus causas principales;	NO APLICA		✗	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

	i	Los criterios e indicadores de sustentabilidad, deforestación y degradación de los ecosistemas forestales;	NO APLICA			✖	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
	j	El listado de plantaciones comerciales forestales, que contenga su ubicación, superficie, tipo de especie forestal, nivel de producción y su estatus;	NO APLICA			✖	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
	k	Las manifestaciones y resoluciones en materia de impacto ambiental;	NO APLICA			✖	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
	l	Información estadística sobre los árboles históricos y notables del Estado;	NO APLICA			✖	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
	m	Información estadística sobre infracciones, identificando la causa que haya motivado la infracción, el precepto legal infringido y la descripción de la infracción; y	NO APLICA			✖	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
	n	El índice de participación ciudadana, que contenga la categoría, ponderación, unidad de medida y año;	NO APLICA			✖	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
IV En materia de seguridad pública y procuración de justicia:							
	a	La estadística de los procesos de control de confianza desagregada por entidad federativa e institución;	NO APLICA			✖	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
	b	La incidencia delictiva del fuero estatal, desagregada por tipo de delito, así como el número de víctimas desagregado por sexo y rango de edad;	NO APLICA			✖	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
	c	La estadística desagregada de procesos, denuncias e investigaciones relacionadas a las conductas consideradas como delitos en materia de justicia para adolescentes, y	NO APLICA			✖	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
	d	La estadística relativa a la solución de controversias realizadas a través de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal, desagregada por medios de mediación, conciliación y junta restaurativa;	NO APLICA			✖	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
V En materia de agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación:							
	a	El listado de apoyos otorgados en materia de agricultura, ganadería, pesca o alimentación, que contenga municipio, población o localidad, descripción o monto del	NO APLICA			✖	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de
	b	El listado de ingenios azucareros, que contenga producción y costo anual;	NO APLICA			✖	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de
	c	El listado de activos y unidades económicas de pesca y acuacultura, que contenga el Estado, embarcaciones, arrias, laboratorios y tipo de actividad;	NO APLICA			✖	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de
	d	El listado de agronegocios, empresas rurales y productores que reciben incentivos de riesgo compartido, que contenga objetivo y tipo de incentivo; y	NO APLICA			✖	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de
	e	La lista de certificaciones emitidas para la importación o exportación de mercancías agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras, desagregada por tipo de mercancía;	NO APLICA			✖	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de
VI En materia del sector educación y cultura:							
	a	El listado del personal que presta sus servicios en los sistemas de educación pública básica, tecnológica y de adultos, cuyas remuneraciones se cubren con cargo a recursos públicos federales;	NO APLICA			✖	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la
	b	El padrón de beneficiarios de las becas, así como los procedimientos y requisitos para obtenerlas, desagregado por nombre, tipo, fecha de inicio y término de la beca, área del conocimiento, así como el monto otorgado; y	NO APLICA			✖	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la
	c	El Catálogo de museos, que contenga el nombre, ubicación, horarios, temática tratada, servicios disponibles y cuota de acceso;	NO APLICA			✖	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la
VII En materia de salud:							
	a	El listado de los institutos o centros de salud, desagregados por nombre, especialidad, dirección y teléfono; y	APLICA	✓			
	b	El listado de las instituciones de beneficencia privada, que tengan por objeto la asistencia pública, desagregada por nombre, ubicación, datos de contacto y tipo;	APLICA	✓			
VIII En materia del trabajo y previsión social:							
	a	El nombre y objeto de las asociaciones obreras y patronales de jurisdicción estatal registradas;	NO APLICA			✖	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de
IX En materia de desarrollo agrario, territorial y urbano:							
	a	El listado de núcleos agrarios identificando los datos técnicos generales y la síntesis diagnóstica de los mismos; y	NO APLICA			✖	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de
X En materia de turismo:							
	a	Información estadística sobre las actividades económicas vinculadas al turismo;	NO APLICA			✖	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
	b	Información correspondiente a destinos turísticos, con estadísticas sobre actividades turísticas;	NO APLICA			✖	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
	c	Información estadística sobre ocupación hotelera; y	NO APLICA			✖	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
	d	El listado de prestadores de servicios turísticos.	NO APLICA			✖	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

VER TABLA DE APLICABILIDAD CREADA





Instituto de Transparencia para el Pueblo de Campeche Dirección de Coordinación, Vigilancia
F-1PE

Tabla de aplicabilidad de las obligaciones comunes y específicas de la Secretaría de Salud correspondiente al ejercicio 2026

Poder Ejecutivo, Municipios y Paramunicipales

I.- Artículos 62, 63 y 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche

SUJETO OBLIGADO	OBLIGACIONES COMUNES Artículo 62		OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Artículo 63		OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Por Materia) Artículo 64			
	Aplica	No aplica	Aplica	No aplica	Aplica		No aplica	
	Fracción	Fracción	Fracción	Fracción	Fracción / Inciso		Fracción / Inciso	
Secretaría de Salud	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XII, XIV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XXII, XXV, XXVII, XXVIII, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XLI, XLII, XLIII, XLVI, Penúltimo y último párrafo.	XI, XIII, XV, XX, XXI, XXIII, XXIV, XXVI, XXIX, XXX, XXXV, XL, XLIV, XLV.	VII.	I, II, III, IV, V, VI, VIII, IX.	FI.-		FI.-	a, b, c.
					FII.-		FII.-	a, b.
					FIII.-		FIII.-	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n.
					FIV.-		FIV.-	a, b, c, d.
					FV.-		FV.-	a, b, c, d, e.
					FVI.-		FVI.-	a, b, c.
					FVII.-	a, b.	FVII.-	
					FVIII.-		FVIII.-	a.
					FIX.-	.	FIX.-	a.
					FX.-		FX.-	a, b, c, d.



Tabla de aplicabilidad de las obligaciones comunes y específicas de la Secretaría de Salud correspondiente al ejercicio 2026
Poder Ejecutivo, Municipios y Paramunicipales

JUSTIFICACIÓN NO APLICABILIDAD (Art. 62 LTAIPEC)

Art. 62 FRAC XI: No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

Art. 62 FRAC XIII: No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

Art. 62 FRAC XV: No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

Art. 62 FRAC XX: No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

Art. 62 FRAC XXI: No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

Art. 62 FRAC XXIII: No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud

del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

.

Art. 62 FRAC XXIV: No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.



Tabla de aplicabilidad de las obligaciones comunes y específicas de la Secretaría de Salud correspondiente al ejercicio 2026
Poder Ejecutivo

JUSTIFICACIÓN NO APLICABILIDAD (Art. 63 LTAIPEC)

Art. 63 FRAC I: No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

Art. 63 FRAC II: No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

Art. 63 FRAC III: No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

Art. 63 FRAC IV: No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

Art. 63 FRAC V: No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

Art. 63 FRAC VI: No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

Art. 63 FRAC VIII: No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.



Tabla de aplicabilidad de las obligaciones comunes y específicas de la Secretaría de Salud correspondiente al ejercicio 2026
Poder Ejecutivo

JUSTIFICACIÓN NO APLICABILIDAD (Art. 64 LTAIPEC)

Art. 64 FRAC I, Inciso a: No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

Art. 64 FRAC I, Inciso b: No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

Art. 64 FRAC I, Inciso c: No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

Art. 64 FRAC II, Inciso a: No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

Art. 64 FRAC II, Inciso b: No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

.
Art. 64 FRAC III, Inciso a: No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

.
Art. 64 FRAC III, Inciso b: No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

.
Art. 64 FRAC III, Inciso c: No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Salud establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

.